



Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional

Decreto N° 7400

QUE CREA LA (UAF) UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES, Y LOS (CF) CENTROS FINANCIEROS DE LAS FUERZAS COMPONENTES.-

Asunción, 23 de febrero de 2000

VISTO: El Informe N° 294 de fecha 17 de noviembre de 1999, de la División Economía y Finanzas del Comando en Jefe, elevada por el conducto jerárquico correspondiente al Ministerio de Defensa Nacional (Exp. N° 4323/99), en la que solicita la creación de la Unidad de Administración y Finanzas (UAF) del Comando de las Fuerzas Militares y los Centros Financieros (CF) de las Fuerzas Componentes, a fin de constituirse en organismos responsables de asesoramiento en la Administración Presupuestaria de las Fuerzas Armadas de la Nación; el Dictamen N° 4682/99 de la Auditoría General de Guerra,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

DECRETA.

- Art. 1° - Créase la Unidad de Administración y Finanzas (UAF) dependiente del Comando de las Fuerzas Militares.
- Art. 2° - Créase los Centros Financieros (CF), N° 1 Comando en Jefe, N° 2 Comando del Ejército, N° 3 Comando de la Armada, N° 4 Comando de la Fuerza Aérea, N° 5 Comando Logístico.
- Art. 3° - Autorízase al Comando en Jefe la elaboración del Manual de Organización y Funciones de la UAF y de los CF.
- Art. 4° - Comuníquese, publíquese y dese al Registro Oficial.

(FDO.) NELSÓN GONZÁLEZ MACCARI
NELSON ARGARA CONTRERA